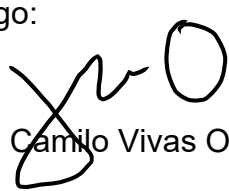


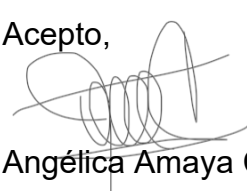
## PODER

JUAN CAMILO VIVAS OCAMPO de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No 94.483.068 domiciliado en la ciudad de Cali, actuando en nombre y representación de YOGURES DE COLOMBIA S.A.S., sociedad comercial constituida en la República de Colombia, con domicilio en Cali, identificada con Nit 901.809.609-7, **confiero poder especial, amplio y suficiente** a las doctoras ANGÉLICA AMAYA CASSINO, mayor de edad, identificada con C.C. No.31.578.713 de Cali, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 144.115 del C.S. de la J., para que represente a la mencionada sociedad en todos y cada uno de los trámites, actuaciones, y demás relacionados con la obtención, modificación, renovación o certificación de depósitos, registros de propiedad industrial e intelectual así como la tramitación de cesiones, oposiciones, cambios de nombre o domicilio del titular, renunciaciones y licencias de los mismos, a cuyo efecto le faculto para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, formular descripciones, enmiendas, presentar recursos, oposiciones y apelaciones; abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todos los demás pagos determinados por la ley; recibir y notificarse de todos los documentos y valores dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar todas las medidas que creyere conducentes al resguardo de los derechos del poderdante, incluyendo la facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Otorgo:

  
Juan Camilo Vivas Ocampo  
C.C. No 94.483.068

Acepto,

  
Angélica Amaya Cassino  
C.C.31.578.713 | T.P. 144.115